

Superintendencia de Bancos



Memoria Institucional
2003



República Dominicana
Administración Monetaria y Financiera
Superintendencia de Bancos

AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS
DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

AUTORIDADES

J. Julio Cross Frías
Superintendente
Miguel O. Tineo Madera
Intendente

FUNCIONARIOS

Víctor L. Rodríguez
Gerente

Fabio E. Roa
Contralor

José R. Gabriel Peña
Asesor General
Salvador Fondeur
Asesor del Superintendente
Clara Peguero Sención
Directora de Secretaría y Comunicaciones
Rósula Abreu de Serrano
Asesora y coordinadora Área Técnica
José Núñez Contreras
Director de Normas y Estudios
Raul Javier
Director de Inspección
J. Raúl Bonelly S.
Director de Programa de Instituciones
Intervenidas y en Liquidación

Socorro de la Cruz
Directora del Departamento de
Análisis
Heiromy Castro Milanés
Director de Inteligencia Financiera
Próspero Paulino
Director Departamento Regional Norte
Shirley Acosta Luciano
Directora del Departamento Legal
Genry Lizardo
Director de Sistemas y Tecnología
Fernanda B. Heredia Nadal
Directora de Recursos Humanos
Yanet A. José Moya
Directora Administrativa

CONSEJO EDITORIAL

Clara Peguero Sención

Dirección General

Bernardo Regino

Asesor de Comunicación

Marcos Cadet

Editor

María Ovalles

Redacción

Joel Alcántara y Julio Marte

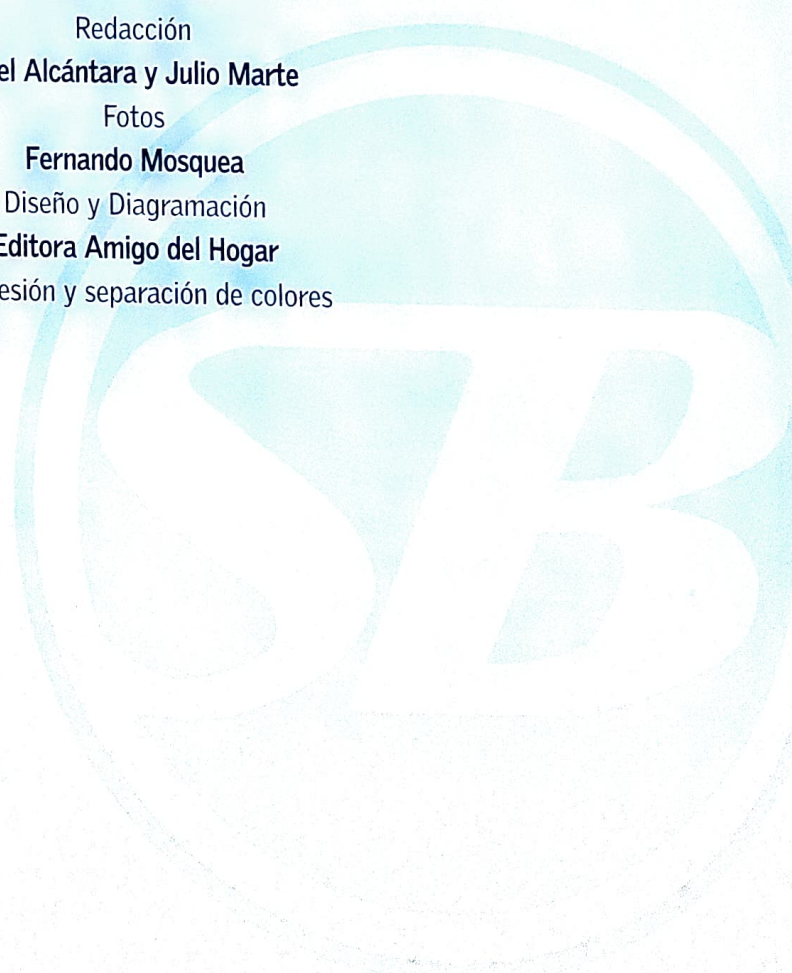
Fotos

Fernando Mosquea

Diseño y Diagramación

Editora Amigo del Hogar

Impresión y separación de colores





ÍNDICE

Introducción	6	Reunión del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y otras Instituciones Financieras	30
Historia de la Superintendencia de Bancos	7	Área de Apoyo	33
Misión, Visión y Valores Institucionales.....	8	Departamento de Secretaría y Comunicaciones.....	33
Resumen Ejecutivo	11	Departamento de Inteligencia Financiera	34
Informe de Actividades	17	Programa de Instituciones Intervenidas y en Liquidación	37
Elaboración de un Plan de Fortalecimiento Institucional	17	Consultoría Jurídica	38
Participación de la SB en la solución de la crisis bancaria	19	Resumen de Actividades del Área Técnica	41
Caso Baninter	19	Departamento de Inspección	41
Caso Mercantil	20	Departamento de Análisis Financiero	46
Caso Bancrédito	21	Departamento de Normas y Estudios	48
Programas	23	Resumen de Actividades del Área Financiera	51
Programas de Inspecciones		Contraloría	51
Asistidas	23	Área Administrativa	54
Proyecto de Transparencia Bancaria	25	Departamento de Tecnología y Operaciones	54
Programa de Capacitación	28	Departamento Administrativo	58
Negociación de Préstamos con Organismos Internacionales	29	Departamento de Recursos Humanos	60
		Estados Financieros e Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre del 2003	61



Introducción

En el año 2003 la Superintendencia de Bancos (SB) continuó su labor de supervisión institucional y vigilancia preventiva del sector financiero. Todas sus acciones estuvieron encaminadas a hacer más confiable el sistema financiero y a velar porque los intereses de sus usuarios sean respetados.

En esta Memoria que la SB publica, se detallan las acciones realizadas por la Institución, poniendo énfasis en su participación como ente supervisor del sistema bancario en la resolución de las crisis de los bancos Mercantil, Baninter y Bancrédito.

Como parte de su trabajo y tomando en cuenta las lecciones aprendidas de la crisis bancaria, la SB elaboró en el 2003 un Plan de Fortalecimiento Institucional que incluyó, entre otras cosas, el fortalecimiento de las inspecciones In-situ y Extra-situ, así como de la Supervisión Consolidada y la capacitación de los Recursos Humanos.

Asimismo, esta Memoria contiene los programas que la SB ha desarrollado

con el objetivo de reestablecer la confianza en el sistema financiero, como son los programas de Inspecciones Asistidas, Transparencia Bancaria y el de Capacitación.

Otros aspectos importantes que se destacan en esta Memoria son la participación de la SB en la reunión del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, así como la participación del cuerpo de asesores de la Institución en el equipo del Gobierno que gestionó varios préstamos con organismos internacionales.

De igual manera hemos incluido en esta Memoria los estados financieros, auditados por una firma de auditores independientes con el propósito de que la sociedad conozca al detalle el manejo financiero de esta Institución.

Con esta Memoria, la Superintendencia de Bancos rinde cuentas a la nación y confirma su compromiso de seguir protegiendo a los ahorristas.



Historia de la Superintendencia de Bancos

Los primeros indicios de regulación bancaria en República Dominicana aparecen con el surgimiento del Banco Nacional de Santo Domingo, S. A., en el año 1869.

En 1909 el Estado Dominicano promulga la primera Ley General de Bancos, donde se establecen regulaciones específicas para Bancos Hipotecarios, Emisores y Refaccionarios y surgen instituciones de crédito con las características de bancos comerciales, bajo la supervisión y control de la Secretaría de Estado de Finanzas, la cual disponía de interventores nombrados por el Poder Ejecutivo en cada banco para ejercer su control.

Este sistema de supervisión era bien simple, considerando lo limitado de las operaciones comerciales de esa época, cuya función principal consistía en la autorización de nuevas oficinas.

En el año 1947 se produce en el país una verdadera transformación del sistema financiero: se crea la Unidad Monetaria Dominicana, el Banco Central y la Superintendencia de Bancos, esta última bajo la Ley No. 1530 del 9 de oc-

tubre de 1947. Dicha Ley fue modificada y sustituida por la Ley General de Bancos No. 708, del 14 de abril de 1965, donde se ponen a cargo del Superintendente de Bancos la aplicación y administración del régimen legal de los bancos, bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas; Aunque la Ley No. 708 ha sido modificada en algunos de sus artículos por la Junta Monetaria, para adecuarla a las necesidades y requerimiento de estos tiempos.

El 3 de febrero del 1967, mediante decreto del Poder Ejecutivo se dictó el reglamento No. 934, "Reglamento Interno de la Superintendencia de Bancos", en cuyo contenido se establecieron las funciones del Superintendente de Bancos y la Organización General de la Superintendencia de Bancos, así como la estructura organizativa formal. Debido al crecimiento vertiginoso experimentado por el Sistema Financiero, tanto en el aspecto institucional como en el operativo, la Superintendencia de Bancos se ha visto en la necesidad de adecuar su estructura en múltiples ocasiones para asimilar dichos cambios.



Misión

Promover un entorno en el que las instituciones del sistema financiero operen prudentemente y velar porque las entidades no asuman riesgos que no sean capaces de controlar o afrontar para facilitar de esta manera la estabilidad y transparencia del sistema en su conjunto. Incentivar el ahorro doméstico y proteger permanentemente el interés de los depositantes.

Visión

Procurar la transparencia y estabilidad del sistema financiero nacional para que éste contribuya al crecimiento económico del país.

Ser una institución autónoma de supervisión, regulación y control del sistema financiero, altamente especializada y calificada, con una visión integral del entorno económico-financiero nacional e internacional, que trabaje con un enfoque de supervisión consolidada consistente y enfocada a los riesgos; que al contar con un personal capaz, eficiente, adecuadamente entrenado, con alta ética profesional, y una estructura tecnológica de avanzada, procura ser reconocida en el ámbito interno y externo, por su calidad, capacidad y eficiencia.

Valores Institucionales

- Honestidad y ética profesional
- Confidencialidad
- Responsabilidad
- Compromiso institucional
- Creatividad e innovación
- Transparencia
- Trabajo en equipo
- Comunicación efectiva
- Respeto
- Objetividad
- Equidad
- Rigurosidad



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Memoria Anual 2003

RESUMEN EJECUTIVO



J. Julio Cross Frias, Superintendente de Bancos.

El 2003 fue un año de grandes retos para la Superintendencia de Bancos (SB). La crisis del Banco Intercontinental, S.A. (Baninter) y posteriormente de los bancos Nacional de Crédito (Bancrédito) y Mercantil, S.A., conjuntamente con la aprobación de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 (LMF), conminó a las autoridades de la SB a revisar el modelo para el fortalecimiento institucional que se había estado esbozando desde el año 2001.

La crisis del Baninter ha requerido la acción decisiva de la Administración Monetaria y Financiera, a fin de fortalecer el sistema financiero dominicano mediante el desarrollo de un plan de supervisión con acciones inmediatas que limiten la posibilidad del contagio al sistema, a la vez que se fortalece el rol de la SB en su importante función preventiva y de supervisión.

A pesar de que la SB ha venido beneficiándose de los aportes recibidos de instituciones internacionales y de diversos programas que se habían elaborado en el pasado a fin de fortalecer el rol de supervisión, las nuevas autoridades de la institución han tenido que embarcarse en la ardua labor de enfrentar la crisis del sistema financiero, y de elaboración de los reglamentos de la Ley Monetaria y Financiera, incorporando las lecciones aprendidas de dicha crisis.

Como resultado de lo anterior, las nuevas autoridades de la SB, posterior a un diagnóstico elaborado durante el segundo trimestre del año, han desarrollado grandes programas con el objetivo de fortalecer la supervisión bancaria y reestablecer el clima de confianza en el sistema financiero nacional. Estos programas están incluidos dentro de un Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI), elaborado en el tercer trimestre de este año, el cual contiene un cronograma de objetivos específicos y tareas a desarrollar a los fines de fortalecer la supervisión. El seguimiento al cumplimiento de los objetivos del PFI está a cargo de la Unidad de Ejecución y Gestión, creada para tales fines.

El PFI representa un serio compromiso de las autoridades nacionales frente a la comunidad internacional con la finalidad de prevenir futuras crisis en el sistema financiero nacional. Este Plan abarca temas como el cumplimiento de condicionalidades previas o "prior actions" a la firma con el Fondo Monetario Internacional (FMI), tales como la disolución de Baninter, la conclusión de la venta de Bancrédito y del Banco Mercantil y la realización de un Programa de Inspecciones Asistidas con expertos internacionales.

Los objetivos primarios del Programa de Inspecciones Asistidas son determinar la existencia y grado de malas prácticas contables en los bancos múltiples y hacer una evaluación de la solvencia de éstos. Su objetivo secundario es hacer una transferencia de tecnología o "Know-How" a los técnicos de la SB de las mejores prácticas internacionales de supervisión, incluyendo temas no cubiertos anteriormente como la inspección de los sistemas tecnológicos y riesgos operacionales de las entidades de intermediación financiera.



El Superintendente de Bancos, Julio Cross y el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Jorge Subero Isa presiden la mesa principal en el seminario del Proyecto Transparencia Bancaria dirigido a los Registradores de Títulos. Les acompañan desde la izquierda, José Rafael Gabriel Peña, Asesor General del Superintendente; Apolinar Veloz, Gerente Técnico del Banco Central y Wilson Gómez Ramírez, Coordinador de los Registradores de Títulos.

Una vez finalizadas las inspecciones asistidas se procederá al desarrollo e implementación de metodologías de inspección in-situ, extra-situ y supervisión consolidada, siguiendo las mejores prácticas internacionales. Dichas metodologías incorporarán los resultados de las consultorías del programa BID-FOMIN, que se prevé concluirá en el año 2004, los manuales de procedimientos de las Inspecciones Asistidas y la asistencia de expertos internacionales. Asimismo, se definirá e implementará una metodología de supervisión basada en riesgos.

La evaluación del grado de malas prácticas contables del sistema se inició en el mes de junio con la solicitud de declaraciones juradas a funcionarios y accionistas de las entidades de intermediación financiera, las inspecciones de documentos en bóveda, la comprobación de los balances de las entidades en la Cámara de Compensación y los balances intersucursales. Los términos de referencia del programa se elaboraron en el mes de agosto y los integrantes del Grupo Coordinador Internacional fueron contratados en el mes de septiembre.

Finalizada la selección del personal técnico de la SB que formaría parte del programa, los equipos iniciaron su labor a principios del mes de octubre. Los reportes de los equipos de inspección no evidenciaron la existencia de malas prácticas contables en otros bancos del sistema. Se estima que el Programa de Inspecciones Asistidas concluirá en enero del 2004, cuando el Evaluador Independiente entregue su reporte.

Además la SB elaboró un proyecto de ley, junto a los técnicos del Banco Central, que permite el uso de instrumentos de resolución bancaria adecuados para abordar debilidades potenciales sistémicas, incluyendo permitir el uso de fondos públicos para la recapitalización y resolución bancaria bajo directrices estrictas, remitido al Congreso Nacional en el mes de agosto del 2003.

Otro de los aspectos que toca el PFI es el desarrollo de una estrategia de cooperación interinstitucional e internacional. La Consultoría Jurídica de la SB designó un equipo de trabajo para recopilar los acuerdos y contratos y proponer enmiendas, en caso de que fuese necesario.

La institución participó este año en las reuniones del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCS), que tiene como objetivo estrechar los lazos de cooperación interinstitucional entre los países de la región. Como parte de los compromisos contraídos, los técnicos de la SB finalizaron en el mes de noviembre la construcción del "web page" para el CCS y presentaron su propuesta de Homogenización de Estados Financieros de las entidades de intermediación financiera de los países miembros del CCS, con el objetivo de facilitar la supervisión consolidada de éstas. El país fue anfitrión en estas reuniones. Por otro lado, se comenzaron a hacer los contactos con otros organismos e instituciones con los cuales no existen acuerdos vigentes.

Otro de los aspectos fundamentales del PFI es la revisión de la estructura organizacional y funcional de la SB y de sus reglamentos internos. El nuevo organigrama funcional fue aprobado por las autoridades el 14 de octubre y los reglamentos internos están siendo revisados por el Comité Ejecutivo. Se espera la implementación de la revisión organizacional de la institución para el primer trimestre del año 2004.

El fortalecimiento de los recursos humanos incluye un Plan de Capacitación, con el propósito de posibilitar la puesta en marcha de las iniciativas más importantes del plan. El programa de formación debe llevar rápidamente al grueso del personal a niveles de competencia que lo conviertan en fuerza innovadora dentro de la banca nacional. En el tercer trimestre del 2003 se contrató un consultor para elaborar el proyecto de programa de capacitación y se hicieron contactos con el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) a fines de que provean el apoyo logístico para que se impartan los programas de capacitación, que incluyen diplomados y maestrías en supervisión bancaria.

En el aspecto normativo y prudencial se han hecho grandes avances en tiempo récord. Los técnicos de la SB han participado activamente en la elaboración de un número significativo de los reglamentos de la LMF, tales como: Normas de Adequación Patrimonial; Normativa para la Supervisión Consolidada; Definición de Grupos Económicos (Partes Vinculadas); Procedimientos de Disolución y Mecanismos Subsidiarios de Liquidación de Bancos; Reglamentos de Sanciones; Reglamento de Prestamista de Última Instancia; Reglamento de Evaluación de Activos; Reglamento del Fondo de Contingencia; Reglamento para la Liquidación de las Entidades Intervenidas y en Liquidación al momento de la promulgación de la LMF; Reglamento de Apertura y Funcionamiento de las entidades de intermediación financiera ("Fit & Proper Principles"); Reglamento Cambiario; Reglamento para el Tratamiento de las Inversiones Internacionales (incluye subsidiarias y Off-Shores); Planes de

Regularización; Clasificación de Activos y Constitución de Provisiones; Concentraciones de Riesgos y Limite de Créditos a Partes Vinculadas.

El PFI abarca también aspectos como la actualización tecnológica de la SB, para lo cual se contrató un experto nacional en el tercer trimestre del año, quien realizó un diagnóstico de la situación de la plataforma tecnológica de la institución e hizo recomendaciones para corregir las fallas existentes, las cuales están comenzando a ser implementadas.

En el tercer trimestre también se inició el Programa de Transparencia de la Supervisión Bancaria, el cual está orientado a dos aspectos fundamentales. El primero de estos aspectos es El Programa de Garantías Hipotecarias, de acuerdo al nuevo orden jurídico instituido por la LMF y en consonancia con los requerimientos de los organismos internacionales y el segundo aspecto es establecimiento de Mapas de Vinculados.

El Programa de Garantías Hipotecarias tiene como objetivo fundamental verificar que los contratos de préstamos con garantías hipotecarias de las instituciones de intermediación financiera estén debidamente registrados en las oficinas de Registro de Títulos y que el expediente de préstamo tenga su tasación correspondiente, con la finalidad de que en caso de incumplimiento del deudor las garantías puedan ser realizables sin problemas. Durante el tercer y cuarto trimestre la SB suscribió los acuerdos requeridos con la Suprema Corte de Justicia a fin de iniciar la ejecución de este Programa.

El segundo aspecto es el que contempla el establecimiento de Mapas de Vinculados, que tiene como objetivo determinar los grupos económicos y cuantificar el impacto de los préstamos en el capital de las entidades de intermediación financiera.

El Intendente, Miguel Tineo (al centro) conversa con Federico Martínez, Asesor de la Superintendencia, Próspero Paulino, Director Departamento Regional Norte y Bernardo Regino, consultor externo de la SB, en el marco del seminario sobre el Proyecto de Transparencia Bancaria, celebrado en Santiago.



Todo esto con el fin de evitar la desviación de los fondos del capital de las instituciones de intermediación financiera hacia los grupos económicos vinculados y que se respeten los límites definidos en la LMF.

El año pasado la SB dio un paso importante en los temas relativos a la seguridad del sistema financiero al elevar a la categoría de Departamento la División de Inteligencia Financiera, con el objetivo de dar asistencia y trazar pautas a las entidades de intermediación financiera en la lucha contra el terrorismo y lavado de dinero y cumplir con las mejores prácticas internacionales.

En el cuarto trimestre del año la SB sometió a la consideración de la Junta Monetaria un Plan Estratégico y el proyecto de reglamento para el cierre definitivo del Programa de Instituciones Intervenidas y en Liquidación, según lo pautado por la Ley 183-02. A fines de implementar dicho Plan, la SB realizó una licitación pública en la cual resultó ganadora la firma de auditores externos KPMG, la cual realizó la depuración de los activos y pasivos a cargo del Programa. La KPMG finalizará los trabajos a principios del próximo año.

Finalmente, las áreas de apoyo logístico de la SB, liderados por la Gerencia, también se han embarcado en una mejoría de los procesos de la institución para ofrecer un mejor servicio. El Departamento Administrativo, conjuntamente con el Departamento de Contraloría, mejoraron los procesos contables para hacerlos más eficientes y se computarizó el sistema de contabilidad. Además, se hicieron obras para mejorar la infraestructura física de la institución. Es conveniente resaltar que la SB realizó su ejecución presupuestaria de manera satisfactoria, a pesar de que no contó con una parte importante de su fuente de ingresos.



El Superintendente de Bancos, Julio Cross, ofrece explicaciones sobre el plan de fortalecimiento del sistema financiero en el marco de un encuentro que sostuvo con todos los presidentes de bancos y otras entidades financieras.



INFORME DE ACTIVIDADES



Elaboración de un Plan de Fortalecimiento Institucional

Como producto de un diagnóstico de la situación de la Institución, y tomando en cuenta las lecciones aprendidas de la crisis bancaria, las nuevas autoridades de la SB se embarcaron en la elaboración de un Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI) con acciones inmediatas y un cronograma de objetivos específicos a alcanzar, a fines de fortalecer la supervisión bancaria.

El seguimiento a la consecución de los objetivos del PFI está a cargo de la Unidad del Control de la Gestión, creada para tales fines. A "grosso modo", con el PFI se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

1. Cumplimiento de las condicionalidades previas o "prior actions", cuya ejecución es requisito previo para lograr un acuerdo con el FMI y diversos organismos internacionales que proporcionarán ayuda financiera para proveer asistencia técnica a la Institución. Estas condicionalidades son básicamente la solución de la crisis del Baninter, el Mercantil y Bancrédito.
2. El desarrollo de un programa de Inspecciones Asistidas a los fines de determinar el grado de malas prácticas contables en la banca múltiple nacional y el grado de solvencia de dichas entidades.
3. Fortalecimiento de la inspección In-Situ.
4. Fortalecimiento de la inspección Extra-Situ.

5. Fortalecimiento de la Supervisión Consolidada/Supervisión Integral.
6. Un plan de fortalecimiento de los Recursos Humanos.
7. Un programa de mejora de los sistemas y la tecnología.
8. Completar la elaboración de los reglamentos de la LMF antes del 30 de junio del 2004, así como elaborar varios proyectos de Ley a fines de fortalecer las debilidades de la LMF en lo relativo al tratamiento cambiario, el riesgo sistémico y el delito financiero. En este sentido es conveniente hacer notar que se preparó un proyecto de ley que crea el programa excepcional de prevención del riesgo para las entidades de intermediación financiera, que fue remitido al Congreso Nacional en el mes de agosto.
9. La adecuación de las normas prudenciales a las mejores prácticas internacionales.
10. El desarrollo de un plan estratégico para la liquidación definitiva del programa de entidades intervenidas y en liquidación.



En el encuentro con los presidentes de bancos, Julio Cross, Superintendente de Bancos, dijo que el esfuerzo fundamental de todos los actores del sistema financiero debe estar enfocado hacia la transparencia total de todas las operaciones.



Participación de la Superintendencia de Bancos en la resolución de la crisis bancaria

Caso Baninter

La SB, en su papel de supervisor del sistema financiero de la República Dominicana, participó en el procesos de disolución del Banco Intercontinental, S.A. (Baninter, S.A.). Este caso reviste una gran importancia para el sistema, ya que el déficit resultante de RD\$55 mil millones equivale a un 14% del PIB y a más de un 60% del presupuesto nacional de este año. Estas cifras ocasionaron un impacto negativo no sólo en la economía, sino que también colocó en un riesgo sin precedentes a todo el sistema financiero de la República Dominicana.

El 8 de junio del año 2003, la Junta Monetaria resolvió, a requerimiento de la SB, proceder a la disolución del banco, según lo dictamina la Ley 183-02, en su artículo 63. Este proceso implicó la disminución del tamaño del banco mediante la reducción del personal, liquidación de contratos de ocupación de locales y la depuración de los libros y documentos de la entidad.

Se dió inicio a las negociaciones con el Banco Nova Scotia, lo cual llevó a la venta del negocio de tarjeta de crédito, 41 sucursales, incluyendo la oficina principal, y la venta y administración de la cartera de créditos del banco. Adicionalmente, se elaboraron todos los procedimientos que fueron aprobados por la Junta Monetaria y están siendo aplicados por la comisión de liquidación administrativa.

La SB entregó a la comisión liquidadora, designada por la Junta Monetaria, todos los locales del banco, sus libros, así como un inventario tomado bajo acto notarial auténtico de todas las propiedades en posesión del banco a ser liquidadas.

Caso Mercantil

A partir de mayo del 2003, la situación financiera del Banco Mercantil, S.A., séptimo banco en importancia del sistema financiero, experimentó un deterioro significativo a raíz de una serie de malas prácticas bancarias que se habían venido llevando a cabo en dicha institución financiera. La SB, actuando dentro del marco de la nueva Ley Monetaria y Financiera, dio inicio al que fuera el primer Plan de Regularización para el Banco Mercantil, S.A. que contemplaba, entre otros aspectos, una supervisión y seguimiento cercano por parte de este Organismo Supervisor.

Dado que los antiguos accionistas del Banco Mercantil, S.A. no estaban en la capacidad de inyectar el capital suficiente a la entidad para restablecer sus índices de solvencia y liquidez, el Banco Central y la SB, con la asesoría del FMI, iniciaron un proceso para la resolución definitiva de esta crisis. Se consideraron varias opciones, entre ellas la venta de ciertos activos y pasivos a una institución financiera local y la venta total del banco en crisis a dos grupos de inversionistas.

Luego de analizadas las diferentes opciones de resolución, se optó por llevar a cabo una licitación para la venta total del Banco Mercantil, S.A., resultando ganador el Republic Bank de Trinidad y Tobago.

A pesar de las pérdidas significativas asumidas por el Banco Central a raíz de esta operación, se consideró que ésta fue la opción de menor costo para el Estado, sobre todo tomando en cuenta que por esta vía se mantuvo la viabilidad del Banco Mercantil, S.A., eliminando el riesgo de una posible crisis sistémica y se fortaleció el sistema bancario nacional con la presencia de un banco extranjero regional de excelente capital.

Entre otros aspectos, durante este proceso de la crisis la SB participó: I) en el seguimiento especial de la entidad para asegurar que los cerca de 100 mil depositantes no se viesan adversamente afectados; II) en la realización de una auditoría general de todas las operaciones del Banco; III) apoyando al Banco Central en el análisis, negociación e implementación del método de solución seleccionado y IV) en el proceso de validación y ejecución de la garantía de RD\$6.0 billones del Banco Central, las reales causas de esa situación.

Caso Bancrédito

A finales del año 2002, el Banco Nacional de Crédito (Bancrédito), cuarto banco del sistema en relación al total de activos, comenzó a presentar debilidades de liquidez, las que al aumentarse a partir de abril del 2003 requirieron incrementar la asistencia que en la forma de adelantos y redescuentos le venía ofreciendo el Banco Central.

Eventos y análisis posteriores determinaron que los causantes de esa situación fueron principalmente el alto nivel de la cartera improductiva, las transacciones en exceso a lo permitido con partes vinculadas, locales y del exterior, y los retiros de depósitos motivados por rumores de "banco en problemas", lo cual se aceleró con la confirmación de la quiebra del Baninter.

Ante este ambiente, las Autoridades Monetarias consideraron conveniente para el sistema bancario nacional la búsqueda de compradores y/o socios capitalistas que inyectaran capital fresco a esa entidad, tratando así de detener las amenazas de riesgo sistémico, ya que para esa fecha se habían detectado también problemas de liquidez en el Banco Mercantil.

Tales esfuerzos concluyeron con una operación de venta de acciones de Bancrédito y de cinco entidades de apoyo y de servicios conexos, todas locales, al Banco Profesional, según contrato de fecha 15 de julio de 2003.

La compra de las empresas locales indicadas fue realizada con la condición de que el Banco Central recibiera de los vendedores los montos adeudados a Bancrédito por empresas vinculadas. A cambio y para garantizar esto, los vendedores se comprometían a entregar al Banco Central acciones de empresas pertenecientes a su grupo, por el monto que quedare del valor de venta después de ajustes potenciales resultantes de las auditorías a ser realizadas (de cartera y de la entidad) y otras consideraciones adicionales.

La SB estableció un Plan de Regularización al que quedaría sujeto el banco por seis meses y nombró a un veedor para asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho Plan.

Por último, la SB está encargada, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo Stand-By firmado con el FMI, de obtener, revisar y a su mejor entender decidir acerca de la aceptación de un Plan de Negocios, lo cual será revisado por representantes del FMI, que tomando en cuenta los resultados de la Inspección Asistida que actualmente se está efectuando en el mismo, asegure la viabilidad futura de la entidad.



PROGRAMAS



Los técnicos de las áreas inspección y legal del Departamento Regional Norte de la Superintendencia de Bancos recibieron un entrenamiento sobre el Proyecto Transparencia Bancaria.

Programa de Inspecciones Asistidas

El Programa de Inspecciones Asistidas es uno de los componentes importantes de la estrategia que han seguido las autoridades a fin de restablecer la confianza en el sistema financiero nacional. Los objetivos de este programa son los siguientes:

Objetivos Primarios:

- Determinar la existencia y grado de malas prácticas bancarias en los bancos.
El caso de Baninter ha resaltado a las autoridades los riesgos en el sistema de malas prácticas bancarias y en particular el posible uso de estructuras externas a los bancos (bancos paralelos, off-shores y compañías relacionadas), que reducen la transparencia de los estados financieros y dificultan una evaluación de la situación real del banco y del grupo financiero y de los riesgos para el sistema.

A raíz de los acontecimientos recientes, las autoridades tomaron pasos previos, con el apoyo de expertos internacionales, a fin de identificar malas prácticas contables, incluyendo:

- Declaraciones juradas de los accionistas principales y de la gerencia, que fueron solicitadas en el mes de junio y obtenidas en el mes de julio.
- Arqueos de bóvedas con conciliación de los registros contables. El proceso de arqueos concluyó el 11 de julio del 2003 y no se detectaron irregularidades en las bóvedas de los bancos múltiples auditados.
- Balances de las intersucursales, que incluyó la conciliación con los estados financieros oficiales.
- Cámara de compensación: análisis y seguimiento de movimientos.

Los equipos de las Inspecciones Asistidas usaron los resultados de estos trabajos como un insumo importante para la observación del cumplimiento de las normas bancarias nacionales e internacionales.

- **Áreas Claves de Análisis.** Las inspecciones asistidas, al concluir, habrán realizado análisis de las siguientes actividades:
 - * Entendimiento de la estructura del grupo.
 - * Integridad de los sistemas de información.
 - * Controles internos, contabilidad y pruebas específicas a:
 - _ Depósitos.
 - _ Cancelación o transferencia de créditos.
 - _ Créditos con Relacionados.
 - _ Adjudicación de bienes.
 - _ Preparación de estados financieros.
- **Hacer una evaluación de la solvencia de los bancos.** Otro de los objetivos primarios de las Inspecciones Asistidas es hacer una evaluación de la solvencia de los bancos. Es importante diferenciar entre el capital regulatorio calculado siguiendo la normativa vigente del país —con limitaciones— y el capital económico (que refleja una situación más real). Por lo tanto, se evaluará la solvencia de los bancos siguiendo dos criterios contables:
 - _ Normativa local: siguiendo la normativa vigente y principios contables del país, y
 - _ Mejores prácticas internacionales: que se aproximan más a capital económico y que serán definidas en detalle por el Grupo Coordinador.

Objetivos Secundarios

Transferir el "Know-How" de los expertos internacionales que participaron en el proceso, reforzando así las capacidades de supervisión.

El programa de inspecciones asistidas se inició en el mes de agosto, con la elaboración de los términos de referencia y la contratación del Grupo Coordinador Internacional. El manual de procesos e instrucciones fue elaborado en el mes de septiembre y un mes después se inició el trabajo de campo. Durante estos dos meses se efectuaron las evaluaciones al personal de la SB que participó en el proceso.

Está previsto que culmine en enero del 2004, cuando el evaluador independiente entregue su evaluación y se obtengan oficialmente los resultados de las auditorías. La Superintendencia de Banco tomará las acciones pertinentes de acuerdo con el programa para fortalecer el sistema financiero, siguiendo una matriz de toma de decisiones, elaborada por las autoridades.

Proyecto de Transparencia Bancaria

El Proyecto de Transparencia Bancaria, diseñado durante el 2003, tiene el objetivo de mejorar la supervisión. Este proyecto abarca dos programas:

- El Programa de Garantías Hipotecarias, que está orientado a hacer más diáfano y comprensible el rol de intermediación financiera de la banca nacional y que se inscribe dentro de los términos de referencia de la matriz de "Reforma del Sector Financiero de la República Dominicana", acordada con el FMI (Objetivo # 3, Letra F, Párrafo 2). Con el mismo se persigue:
 - _ Mejorar la protección a los ahorristas.
 - _ Dar seguimiento a las ejecuciones de garantías hipotecarias.
 - _ Determinar las vinculaciones entre los usuarios del sistema bancario.
 - _ Reforzar la vigilancia a los intermediarios financieros.

Este programa considera:

- _ Las garantías hipotecarias otorgadas por los prestatarios a favor de la banca.
- _ Las operaciones inmobiliarias inscritas en los Registros de Títulos relacionadas con garantías hipotecarias y todas sus derivaciones (Central de Riesgos y vinculaciones).
- _ Y finalmente, elementos para asegurar los cobros en caso de ejecución de las garantías.

El Programa de Garantías Hipotecarias continuó su ejecución en el mes de noviembre, con la concertación de acuerdos de cooperación interinstitucional entre la SB, la Suprema Corte de Justicia y la Dirección General de Impuestos Internos.

- El Programa de Mapa de Vinculados. Como parte de los requerimientos del Código Monetario y Financiero y los recientes acuerdos con el FMI se han emprendido los preparativos para la aplicación de los términos del Artículo 47, que regula los créditos a vinculados de las entidades reguladas. La aplicación y posterior monitoreo de los límites que establece dicho Artículo depende de:
 - _ La redacción de reglamentos con el objetivo de identificar y definir los entes vinculados a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), sean éstas personas físicas, jurídicas o grupos de riesgo.
 - _ Desarrollar sistemas para definir, construir y medir los grupos de riesgo.

En el último semestre del 2003 se redactaron los reglamentos para la aplicación de los límites de crédito a entes vinculados y los mismos se encuentran en fase de revisión final para ser sometidos al conocimiento de la Junta Monetaria y su posterior publicación. Al mismo tiempo, se desarrollaron los formularios de registro de la información pertinente de acuerdo a los requerimientos de los nuevos reglamentos.



Los Registradores de Títulos y técnicos de la Superintendencia de Bancos reciben el primer seminario del Proyecto de Transparencia Bancaria.

Uno de los objetivos del proyecto es que el control de los créditos a vinculados se ejecute de manera automática por medio de los sistemas de cómputos alimentados por el programa Bancanet de la SB de la República Dominicana. Para este propósito se desarrollaron bases de datos para el registro y control de los créditos a vinculados, las cuales han sido alimentadas con los datos suministrados por las EIF en su formato actual y se han preparado para recibir y procesar los nuevos datos que suministrará la aplicación del nuevo reglamento. Esto permitirá poner en operación el sistema tan pronto como se comiencen a recibir los nuevos datos de las EIF.

La identificación y registro de los vinculados así como de los grupos de riesgo dependen de la información suministrada voluntariamente por las EIF y por aquella que los inspectores de la Superintendencia identifiquen durante sus labores de supervisión. Para mejorar la calidad de la inspección sobre el tema se impartieron tres seminarios a los inspectores de la SB. En ellos se les ha explicado los alcances de la ley y la aplicación de los reglamentos, sobre todo en las partes que permiten presumir relaciones de vinculación. De la misma manera se les instruyó en la identificación de la concentración de créditos en grupos de riesgo.

La identificación de los grupos de riesgo y el control de los créditos que le otorgan las EIF es otro de los aspectos cubiertos por el Artículo 47 de la Ley Monetaria y Financiera. La definición de grupo de riesgo, según reza en la ley, es la siguiente: "dos o más personas individuales o jurídicas ligadas por relaciones de propiedad, administración, parentesco o control".

Para la conformación de estos grupos de riesgo se ha preparado un programa que registra las relaciones de propiedad, administración o control entre empresas de diversa índole para identificar intereses comunes.

Como resultado, hasta diciembre del 2003 se han conformado 162 grupos de riesgo, compuestos por más de 2,100 empresas y 1,500 accionistas. Se desarrollaron módulos de información a partir del programa de "Gerencia de Conocimiento" que analiza y reporta los créditos emitidos a las empresas que conforman estos grupos de riesgo y controla el cumplimiento de los límites establecidos por la ley en cuanto a concentración de riesgo. Este programa se encuentra en operación desde octubre del 2003 y arroja resultados importantes.

Programa de Capacitación

Dentro del Plan de Fortalecimiento Institucional de la SB, la capacitación de los recursos humanos definirá las posibilidades de poner en marcha algunas de las iniciativas más importantes del plan. El proceso de formación no sólo debe avanzar rápidamente sino llevar al grueso de personal a niveles de competencia internacional que lo conviertan en fuerza innovadora en la supervisión bancaria.

El programa de capacitación formulado durante el 2003 pretende incorporar, además de entrenamientos puntuales, el desarrollo de una carrera en supervisión bancaria que cubra los siguientes tópicos:

- Administración de activos
- Sistemas de información bancaria
- Mercados de capitales
- Créditos
- Banca hipotecaria
- Protección al consumidor
- Análisis general



El Superintendente de Bancos, Julio Cross Frias, habla sobre los planes de apoyo al personal de la Institución en el marco de la celebración del 56 Aniversario de la Superintendencia de Bancos.



NEGOCIACION DE PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

Durante el año 2003, el cuerpo de asesores de la SB, liderados por el Asesor General, formó parte del equipo negociador del Gobierno Dominicano que gestionó los siguientes préstamos con diversos organismos internacionales:

- Un préstamo de Cooperación Técnica, por un monto de US\$6.0 Millones, que fue aprobado por el Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en fecha 19 de octubre. Este préstamo tuvo como finalidad financiar el proceso de Inspecciones Asistidas, el fortalecimiento de la supervisión y regulación y la conversión del Banco Nacional de la Vivienda (BNV) en banco de segundo piso.
- Un préstamo para la consolidación del Sistema Financiero, por un monto de US\$100 millones, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a ser destinado a la recapitalización del Banco Central, condicionado al cumplimiento de un número de acciones por parte de la Autoridad Monetaria, que conllevarán a la mejoría de la supervisión bancaria y el cumplimiento de políticas monetarias y fiscales.
- Un préstamo para la ejecución de un Programa de Asistencia Técnica al Sector Financiero, a ser otorgado por el Banco Mundial al Banco Central, a través del Secretariado Técnico de la Presidencia y la Secretaría de Estado de Finanzas, por un monto de US\$14 Millones. Este préstamo tiene como objetivo el fortalecimiento y la modernización del sistema financiero dominicano, a través del financiamiento de diversos proyectos del Banco Central, la Secretaría de Estado de Finanzas y las superintendencias de Bancos, Valores, Pensiones y Seguros.

REUNION DEL CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS

El país, a través de la SB, fue anfitrión de la reunión del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y de Otras Instituciones Financieras, celebrada del 27 al 29 de agosto, en Santo Domingo.

Durante esta reunión se expuso al Consejo un resumen del "Documento Guía para la Resolución de Bancos en Crisis" y se acordaron los temas a ser desarrollados por los Comités Técnicos para el próximo período, entre los que destacan:



Los superintendentes de bancos de Costa Rica, Panamá, República Dominicana, El Salvador, Nicaragua, Guatemala y Honduras, durante el acto de clausura de su reunión ordinaria celebrada en Santo Domingo.

- Elaboración del Plan Operativo del Plan Estratégico del Consejo, a cargo de la Superintendencia de Bancos de Guatemala. Se estableció convocar al Comité Técnico la última semana de enero del año 2004.
- El Comité Técnico para actualizar el documento sobre "Homogenización de Estados Financieros" a cargo de la Superintendencia de Bancos de República Dominicana, convocado la última semana de noviembre del 2003.
- Diseño de la página Web.

El país también fue anfitrión de la reunión del Comité Técnico del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras, celebrada del 26 al 28 de noviembre del 2003. Durante esta reunión se presentaron:

- Los antecedentes y objetivos para la actualización de los criterios mínimos sobre Homogenización de Estados Financieros, mediante la cual se establece que los miembros del Comité que participaron en el estudio y elaboración de los criterios mínimos deberán reunirse por lo menos una vez al año para darle seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones que se hacen en el documento y mantener informado al Consejo sobre los aspectos relevantes.
- Los resultados de la encuesta contable para la actualización de los criterios mínimos, la cual proporcionó el marco de referencia para la propuesta de la SB de República Dominicana.
- Los documentos "Recomendaciones para la Homogenización de los Estados Financieros" y "Criterios Mínimos para la Homogeneización de los Estados Financieros". Los diferentes delegados expresaron sus comentarios y recomendaciones a los documentos propuestos, después de lo cual el Comité Técnico aprobó la versión final de los mismos.
- El documento "Formato Homogéneo de los Estados Financieros". Los diferentes delegados expresaron sus comentarios y recomendaciones al documento, después de lo cual el Comité Técnico aprobó la versión final del mismo.



Los técnicos de República Dominicana, El Salvador, Panamá, Nicaragua, Honduras, Guatemala y Costa Rica, del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de otras Instituciones, se reunieron en Santo Domingo para dar cumplimiento al plan de trabajo de ese organismo regional.

- La "Web-Page" del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, en el marco de la "Propuesta de Concentración y Presentación de la Información Financiera", destacando los aspectos institucionales que se han aplicado en su desarrollo, la residencia de la página, los componentes y los niveles de seguridad, así como la estructura de los Estados Financieros, que se ha colocado en la base de datos.
- El documento "Propuesta de Concentración y Presentación de la Información Financiera". Los diferentes delegados expresaron sus comentarios y recomendaciones al documento propuesto, después de lo cual el Comité Técnico aprobó la versión final del documento.



Área de Apoyo



Clara Peguero Sención, directora del Departamento de Secretaría y Comunicaciones.

Departamento de Secretaría y Comunicaciones

Este Departamento, creado en mayo del año 2003, es el responsable de proyectar una imagen institucional que refleje la eficiencia de los servicios ofrecidos a los usuarios y relacionados, con la finalidad de lograr la confianza de estos en el Sistema Financiero Nacional y en la Institución, procurando la calidad y compromiso institucional de todo el personal que forma parte de la SB. Asimismo, tiene la responsabilidad de organizar y agilizar la tramitación de los documentos y el registro y archivo adecuado de los mismos.

Como parte de las actividades que ha organizado, coordinado y supervisado este Departamento están las siguientes:

- Cuatro talleres seminarios sobre "Transparencia Bancaria", el primero de ellos realizado en agosto, en coordinación con la Suprema Corte de Justicia; dos realizados en septiembre, dirigido a los técnicos de la Institución, y el último, realizado en noviembre, impartido al personal de la Regional Norte, en la ciudad de Santiago.
- Reunión del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras.
- Reunión del Comité Técnico del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras.
- La elaboración de los Reglamentos de la Ley Monetaria y Financiera.

Departamento de Inteligencia Financiera

El 14 de enero del 2003 el Poder Ejecutivo dictó el reglamento mediante el Decreto 20-03 de la Ley 72-02 sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas y Otras Infracciones Graves, con lo que este Departamento pone en vigencia sus estipulaciones, en función de las obligaciones de la SB como autoridad competente.

Durante el 2003, este Departamento realizó, entre otras actividades:

- Reuniones con varias empresas que desarrollan softwares para fines de desarrollo de una aplicación automatizada de sus operaciones, con el objetivo de hacer más eficiente la capacidad de respuesta y mejorar la calidad de la misma.



Desde la izquierda el Presidente de la Asociación de Bancos Comerciales, José Manuel López Valdes; el Superintendente de Bancos, Julio Cross Frias, el Presidente del Consejo Nacional de Drogas, Bonaparte Gautreaux Piñeyro y el Representante del BID en el país, Moisés Pineda, encabezan el acto de inicio del seminario sobre Mejores Prácticas para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Activos.

- El Departamento continuó el ciclo de reuniones periódicas con los oficiales de Cumplimiento de los Bancos de Servicios Múltiples en la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, con la finalidad de fortalecer al sector, y generar una mayor sinergia.
- La implementación de los formularios "Registro de Transacciones en Efectivo" (Modificado) y el de "Solicitud de Información Requerida" (Nuevo) a la Dirección de Sistemas para fines de evaluación y aprobación, como parte del proceso de adaptación a las circunstancias actuales.
- Propuso y remitió la base estructural del programa de recepción de la data al Departamento de Sistemas y Tecnología, el cual será utilizado por las EIF en función de los requerimientos que se les soliciten y en cumplimiento a la Ley 72-02.
- Conjuntamente con la Consultoría Jurídica efectuó las modificaciones de rigor de la Resolución 06-2001, al amparo de la Ley 72-02.
- Canalizó y logró la firma de los Memorandos de Entendimiento propuestos por las repúblicas de Honduras y de Argentina y solicitó a la Unidad de Inteligencia Financiera de Gran Cayman las informaciones relativas a la situación del BANINTER & TRUST COMPANY en el marco del Proceso de las investigaciones del "Caso Baninter".
- Coordinó la asistencia técnica al FMI con relación a la supervisión de Políticas Anti-Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo In-Situ, en función de la Nueva Metodología de Evaluación FMI-BM.

Además participó:

- En la III Reunión Plenaria del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE-OEA), celebrada en San Salvador, El Salvador.
- En la XI Plenaria del Grupo Egmont, celebrada en Sydney, Australia.

- En la XVIII Plenaria del Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) y X Reunión Ministerial, en Antigua & Barbuda, en la cual se aprobó la eliminación de las 19 recomendaciones y se oficializó el asumir las 40 recomendaciones más 8 del GAFIC, además de validar las supervisiones del FMI y del Banco Mundial (BM). Las evaluaciones mutuas serán conformadas por evaluadores del FMI, del BM y uno nombrado por el GAFIC. Con relación a la conformación de un grupo de unidades de Inteligencia Financiera del Caribe, la decisión se pospuso para la plenaria de marzo del 2004.
- En el Programa de Capacitación y Mejoras para la Prevención, Detección e Identificación de Operaciones de Lavado de Activos, patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el GAFIC, con el auspicio del Consejo Nacional de Drogas y la SB como contraparte local. Este seminario fue impartido a oficiales de Cumplimiento de todo el Sistema Financiero Nacional, quienes se comprometieron a convertirse en multiplicadores de lo aprendido.

Se impartieron las siguientes Conferencias y Seminarios:

	Temas
	Crímenes Financieros: Corrupción, Financiamiento del Terrorismo y Lavado de Activos", impartido en el III Seminario Internacional Estado, Gestión y Control y al personal de la SB. (3 conferencias).
	Prevención de Lavado de Dinero , al personal del Agente de Cambio Electroamérica, S. A.
	Prevención y Detección de Lavado de Activos , impartido a los procuradores fiscales del país, con el auspicio del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.
	Prevención de Lavado de Activos , impartido al personal del Banco Popular Dominicano, C. por A. (3 conferencias).
	Prevención de Lavado de Activos , en el marco de la Conferencia Internacional sobre Corrupción, Narcotráfico y Lavado de Activos.
	Lavado de Activos y Banca Off-Shore , impartidos al personal de la Dirección Regional Norte de la SB.

Programa de Instituciones Intervenidas y en Liquidación

Este programa tiene la misión de salvaguardar los recursos de los depositantes en las instituciones con dificultades económicas significativas, asumiendo el control de los activos y pasivos y recomendando al Superintendente las alternativas de solución más eficaces. Durante el 2003 sus divisiones y unidad realizaron el siguiente trabajo:

División de Instituciones Financieras en Liquidación

Continuó el proceso de pagos a los depositantes de instituciones financieras en proceso de liquidación, logrando resarcir a los ahorrantes por un monto global de RD\$27,263,461.45. Un total de 1,050 personas visitaron esta División en busca de información relacionada principalmente con depósitos en instituciones financieras en liquidación, así como pago de préstamos y liberación de garantías.

Para dar cumplimiento al artículo No. 88 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 21 de noviembre del 2002, el Programa de Instituciones Intervenidas y en Liquidación, conjuntamente con las autoridades superiores, coordinó una licitación pública que concluyó con la contratación de la firma de auditores externos KPMG para que determine los valores de los activos y la condición de aquellos bienes propiedad de las instituciones financieras en proceso de liquidación que pueden ser objeto de enajenación en el mercado, así como la determinación exacta de los valores adeudados por dichas instituciones por concepto de depósitos en distintas modalidades y por prestaciones laborales.

El proceso de ejecución de los trabajos a cargo de la firma de auditores KPMG requirió que este Programa pusiera a su disposición el 95% del personal que presta servicio en el mismo, así como personal de la Consultoría Jurídica.

En el caso BANINTER, ha sido responsabilidad de este Programa el proceso de validación de los pasivos por concepto de depósitos, previo al pago o sustitución por certificados del Banco Central de la República Dominicana, así como la participación en la realización de los inventarios de activos, documentos y cierres de oficinas, entre otras cosas, lo que requirió del uso de 18 técnicos de los más calificados de este Programa.

División de Instituciones Intervenidas

Dio cumplimiento al seguimiento de las Resoluciones emitidas por la Junta Monetaria y la SB para intervenir las entidades financieras operando. Se continuó con la supervisión a las irregularidades detectadas en las siguientes financieras intervenidas: Financiera Rebisa, S.A., La Financiera Royal Dominicana, S.A., El Banco de Desarrollo del Este, S.A., y La Financiera de Negocios e Industrias Santa Clara, S.A.

Participó, conjuntamente con la División de Normas y Estudios, en el levantamiento de informaciones de las entidades financieras intervenidas no operando, así como las que se encuentran en el status de cancelación de registro, con la finalidad de buscarle la solución a su salida del sistema financiero enmarcada en los lineamientos establecidos en el artículo 62 de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02, de fecha 21 de noviembre del 2002.

Asimismo, realizó un informe de todas las entidades intervenidas operando y no operando, presentando un diagnóstico para cada una de ellas.

Unidad de Recuperación de Activos

Esta Unidad recuperó la suma de RD\$1,089,000.00 correspondiente al cobro de préstamos de las entidades en proceso de liquidación y continuó los trabajos de depuración de los expedientes de préstamos correspondientes a las entidades en proceso de liquidación. De igual manera, se realizó un saneamiento de la data contenida en el sistema computarizado de cartera de crédito.

Se le proporcionó el soporte necesario a la firma de auditores KPMG en la realización de su examen de las carteras de créditos de las entidades en proceso de liquidación.

Consultoría Jurídica

Este es el departamento encargado de asesorar y asistir al Superintendente en la interpretación de leyes y reglamentos, así como en la preparación de contratos, resoluciones y demás documentos que comprometan legalmente a la Institución. Durante el 2003, sus principales actividades fueron las siguientes:



El Superintendente de Bancos, Julio Cross Fías y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Jorge Subero Isa firman el acuerdo de cooperación interinstitucional para fortalecer la transparencia bancaria.

- Participación en el XXII Congreso Latinoamericano de Derecho Bancario, auspiciado por la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN).
- Participación en la elaboración del Reglamento de Disolución y Liquidación de Entidades de Intermediación Financiera.
- Colaboración y participación en la elaboración del Instructivo para la Aplicación del Procedimiento de Disolución de Entidades de Intermediación Financiera, de fecha 11 de julio del 2003.
- Identificación catastral de los inmuebles propiedad del Banco Intercontinental, S.A. (BANINTER), continuador jurídico del Banco del Exterior Dominicano, S.A., y del Banco Osaka, S.A., involucrados en las negociaciones de traspaso al Scotiabank, instrumentándose para ello todos los actos de levantamiento de oposición, autorizaciones a traspaso, depósito de documentos al tribunal y todos aquellos trámites tendentes a regularizar la situación de los referidos inmuebles.
- Colaboración y participación en la elaboración del Instructivo para la Liquidación Administrativa de Bienes Muebles e Inmuebles de Entidades Financieras, con la finalidad de establecer las políticas y procedimientos que servirán de criterios auxiliares a la Comisión de Liquidación Administrativa designada por la Junta Monetaria, durante la gestión del proceso de liquidación administrativa de bienes muebles e inmuebles de las entidades de intermediación financiera.

- Colaboración y participación en el Proyecto de Transparencia Bancaria, orientado al Programa de Garantías Hipotecarias, de acuerdo al nuevo orden jurídico instituido por la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 y en consonancia con requerimientos de organismos internacionales.
- Evaluación del Protocolo de Entendimiento para la Supervisión Consolidada con organismos supervisores nacionales y de otros países.
- Remisión de opinión para la revisión del Memorándum de Entendimiento a ser suscrito entre la SB y la Unidad de Información Financiera de la República Argentina.
- Reestructuración departamental de acuerdo al Plan de Fortalecimiento Institucional implementado para la eficientización de las acciones propias del Organismo.
- Participación y evaluación al Proyecto de Reglamento Interno y Manual de Recursos Humanos de la Institución, elaborado de acuerdo al nuevo orden jurídico establecido por la Ley Monetaria y Financiera No.183-02.
- Participación en el Comité de Estudios Jurídicos (CEJ) del Consejo Monetario Centroamericano, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, del 26 al 29 de noviembre.



De izquierda a derecha Rosabel Castillo, Shirley Acosta, Julio Cross Frias, Antonio Palmero, Frixo Messina, Wilson Gómez, Jorge Subero Isa, Miguel Tineo y Bernardo Regino en el acto de firma del Acuerdo Interinstitucional Superintendencia de Bancos-Suprema Corte de Justicia.



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL AREA TÉCNICA

Departamento de Inspección (Inspección In-Situ)

Este Departamento es el encargado de realizar las inspecciones generales y especiales para evaluar la situación económico-financiera de las entidades del sistema y analizar aspectos específicos por iniciativa del Departamento, así como a solicitud del Departamento de Análisis Financiero, la Consultoría Jurídica y el Programa de Entidades Intervenidas y en Liquidación.

Tiene a su cargo la Central de Información de Deudores, a través de la cual se facilita la cuantificación del riesgo crediticio y las provisiones a constituir por riesgos de activos por parte de las entidades del Sistema Financiero Nacional.

Inspecciones realizadas:

- Durante el año se realizaron inspecciones generales a tres (3) bancos comerciales, dos (2) bancos de desarrollo, dos (2) asociaciones de ahorros y préstamos, quince (15) financieras, un (1) agente de cambio, con fines de determinar su situación económico-financiera para formular las recomendaciones de lugar, las cuales incluyen la evaluación de activos de los mismos.
- Inspecciones asistidas a once (11) bancos comerciales con la participación de un equipo de expertos internacionales contratado mediante concurso interno y externo.
- Inspección especial a un (1) banco comercial asumido por el Banco Central y una (1) financiera, a fin de realizar evaluación de los mismos y levantar información.
- Inspecciones especiales en catorce (14) bancos múltiples para verificar el cumplimiento de la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria del 20 de agosto del 2002, relativa a la distribución de la cartera de crédito comercial en moneda extranjera en generadores y no generadores de divisas.



El Superintendente de Bancos, Julio Cross Frías, el Intendente, Miguel Tineo y el Asesor Técnico del Superintendente, Salvador Fondeur, encabezan la misa de Acción de Gracias por el 56 Aniversario de la Institución.

- Inspecciones especiales en catorce (14) bancos múltiples para verificar el cumplimiento de la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 7 de octubre de 1999 y sus modificaciones, relativa a los financiamientos a corto plazo en moneda extranjera.
- Inspecciones especiales a cinco (5) financieras a fin de verificar la devolución de recursos para su salida del sistema financiero.
- Inspecciones especiales a una (1) asociación de ahorros y préstamos, tres (3) financieras y una (1) casa de préstamos de menor cuantía para evaluar el cumplimiento al régimen permanente contemplado en la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 29 de junio de 1993 y sus modificaciones, relativas a las Normas Bancarias.
- Inspecciones especiales a trece (13) bancos comerciales y/o de servicios múltiples a fin de verificar la existencia de cuentas inter sucursales y la consolidación de dichas cuentas.
- Inspecciones especiales a dos (2) financieras a fin de verificar castigo de préstamos.
- Inspecciones especiales a un (1) banco comercial y/o de servicio múltiple, un (1) banco de desarrollo, un (1) banco hipotecario y cinco (5) financieras, con el objetivo de verificar el aumento de capital.
- Sesenta y ocho (68) inspecciones especiales fueron efectuadas a instituciones financieras, para atender solicitudes del Departamento de Estudios y Análisis Financiero, la Consultoría Jurídica, depositantes, prestatarios, así como de algunas entidades financieras.

- Sesenta y tres (63) inspecciones especiales a instituciones financieras y agentes de cambio, para verificar locales que alojarían oficinas principales, sucursales y agencias de dichas entidades.
- Veintinueve (29) inspecciones especiales a instituciones financieras, sobre apelaciones derivadas de los informes de evaluación de activos y por cancelaciones de obligaciones.
- Inspecciones especiales a cuatro (4) bancos comerciales, un (1) banco de desarrollo, dos (2) financieras y tres (3) casas de préstamos de menor cuantía a fin de verificar la tasa de interés cobrada por los préstamos.
- Inspecciones especiales a seis (6) bancos de desarrollo, catorce (14) asociaciones de ahorros y préstamos y setenta y siete (77) financieras o casas de préstamos de menor cuantía a fin de verificar el cumplimiento de la Segunda y Tercera Resoluciones de la Junta Monetaria de fecha 8 de diciembre del 2002, relativas a los topes de carteras.



El Departamento de Inspección de la SB tiene una de las tareas principales de la Institución. En la foto, al centro el director del Departamento, Raul Javier y desde la izquierda Luis Ogando, Gladys Martínez, Vivian Campusano y la subdirectora del Departamento, Alba Díaz.



Los técnicos del área de inspección bancaria de la Superintendencia de Bancos reciben un entrenamiento con expertos internacionales para detectar las malas prácticas bancarias.

- Sesenta y ocho (68) inspecciones especiales a agentes de cambio y dieciocho (18) a bancos comerciales, a fin de verificar el cumplimiento de la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 8 de diciembre del 2002, relativa a la prohibición de mantener excedentes de divisas por más de 24 horas.
- Inspecciones especiales a ochenta (80) agentes de cambio a fin de determinar las operaciones cambiarias y determinadas cuentas.
- Inspecciones especiales a cuatro (4) bancos comerciales, un (1) banco de desarrollo, un (1) banco hipotecario y una (1) asociación de ahorros y préstamos, a fin de dar seguimiento al cumplimiento de otras resoluciones de la Junta Monetaria y a planes de recuperación.
- Inspecciones especiales a cuatro (4) bancos comerciales y un (1) banco de desarrollo a fin de verificar la existencia de las garantías reportadas.
- Inspecciones especiales al Banco Central, a fin de realizar el conteo de los billetes pendientes de incinerar y/o triturar acumulados en la bóveda de billetes retirados, así como participación en procesos de traslado de billetes de las bóvedas.
- Participación en doce (12) subastas realizadas por la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.
- Inspecciones especiales a cinco (5) asociaciones de ahorros y préstamos a fin de verificar préstamos con el fondo de hipotecas aseguradas.

Elaboración de Informes y/o Documentos

- Elaboración y remisión al Departamento de Estudios y Análisis Financiero de los artículos sobre Resultados Globales del Proceso de Evaluación y Clasificación de Activos de las Entidades Financieras al 31 de diciembre del 2002 y 30 de junio del 2003, para ser incluidos en los Boletines Estadísticos Nos. 35 y 36 de la SB, así como remisión al Banco Central de los informes sobre la evaluación y auto evaluación de activos.

Resumen de las Inspecciones Realizadas en el 2003

TIPO INSPECCION	CANTIDAD
Inspecciones Generales	23
Inspecciones Asistidas	11
Evaluación de Activos	5
Devolución de Recursos	5
Aumento de Capital	8
Inspecciones Especiales	195
Verificaciones de Locales	63
Apelaciones	29
Gastos	2
Resoluciones Junta Monetaria*	128
Garantías	5
Operaciones Cambiarias	80
Monte de Piedad	12
Total	566

- Elaboración y remisión de informes a sesenta y cuatro (64) instituciones financieras, sobre los resultados de las inspecciones realizadas a las mismas.
- Envío a las entidades de intermediación financiera de los listados de deudores castigados y en cobranza judicial reportados al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del 2003 por los bancos comerciales, de desarrollo e hipotecarios, asociaciones de ahorros y préstamos, financieras y casas de préstamos de menor cuantía, así como exclusión de aquellas personas que han saldado sus deudas con la entidad que los reporta.

Departamento de Análisis Financiero (Inspección Extra-Situ)

Este Departamento Técnico es responsable de evaluar la situación económico-financiera y patrimonial de las instituciones que conforman el sistema financiero y analizar el impacto de las medidas correctivas.

La labor preventiva del Departamento se realiza sobre la base de indicadores de alerta temprana y del índice de solvencia, los cuales permiten evaluar la condición financiera de cada institución en particular y proponer soluciones eficaces en tiempo oportuno. Durante el período enero-diciembre del 2003, el Departamento de Análisis Financiero realizó una serie de trabajos de acuerdo al diseño de su plan de acción tomando en consideración los lineamientos contenidos en el manual de procedimientos.

En el primer cuatrimestre del año, con la asistencia de consultores internacionales, el Departamento estuvo inmerso en el desarrollo e implementación de una nueva metodología para la evaluación de entidades financieras, basada en el método CAMELS.

Formuló y diseñó un nuevo modelo de proyecciones de entidades y se elaboró un nuevo esquema para la elaboración de informes. Asimismo, se llevó a cabo un entrenamiento intensivo al personal en esa nueva metodología y se elaboró un manual de evaluación.

También dió seguimiento al cumplimiento por parte de las entidades del Sistema Financiero, de las Normas Prudenciales establecidas en la Segunda Resolución del 11 de diciembre de 1992 y sus modificaciones.

En el ejercicio de sus funciones este Departamento:

Determinó mensualmente el índice de solvencia y capital normativo a 132 Entidades de Intermediación Financiera (EIF), según se indica a continuación:

Instituciones	Total Operando
Bancos Comerciales y Múltiples	13
Bancos de Desarrollo	16
Banco Hipotecario	1
Asociaciones de A. y P.	18
Casas de Préstamos de MC	21
Financieras	63
TOTALES	132

Dió seguimiento a la Resolución de la Junta Monetaria que autoriza a una financiera a convertirse en Banco de Desarrollo y a otra que interviene las operaciones de una financiera.

Realizó doscientas treinta y ocho (238) evaluaciones económico-financieras de diferentes EIF; tres (3) a entidades extranjeras que solicitaron la aprobación para establecer igual número de oficinas de representación en el país, y seis (6) solicitudes de autorización para la emisión de avales.

Tramitó al Banco Central solicitudes de apertura e instalación de nuevas oficinas bancarias, correspondientes a siete (7) sucursales y una (1) agencia, así como la asignación de códigos alfanuméricos y de ruta y tránsito para el inicio de operaciones de dichas oficinas.

Participó en las comisiones técnicas creadas para la elaboración de los reglamentos que se requieren para la aplicación de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02, en los temas:

- Comunicación y Transparencia Financiera
- Apertura y Funcionamiento de Entidades Financieras
- Fusiones
- Vinculados
- Supervisión Consolidada
- Sanciones
- Participación en Reuniones de Coordinación Interna y Externas.
- Planes de Regularización
- Adecuación Patrimonial
- Supervisión Integral

Elaboró informes acerca del Sistema Financiero, presentados al FMI y al BID participó en la presentación de la Aplicación de Inteligencia de Negocios de la firma EIS Consulting, así como en reuniones de trabajo con el Tratado de Libre Comercio de las Américas (ALCA), para discutir la propuesta de los Estados Unidos en lo relativo a servicios financieros.

Además, participó en diferentes cursos impartidos por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) y otros Organismos Internacionales.

Departamento de Normas y Estudios

Normas y Estudios tiene la responsabilidad de elaborar los reglamentos, instructivos, circulares administrativas y demás actos administrativos que emite la SB. Es responsable también de la interpretación de las resoluciones que emite la Junta Monetaria, así como de preparar y publicar las estadísticas financieras y realizar los estudios requeridos a fin de tener una visión analítica de conjunto sobre el sistema y de sus tendencias.

En este Departamento se evalúan las solicitudes que presentan las instituciones para introducir cambios en sus estatutos sociales, fusiones, absorciones y aperturas de nuevas oficinas, autorizaciones de nuevos servicios y ampliación de los existentes, así como las solicitudes de nuevas empresas que desean operar como entidades del Sistema Financiero.

Es responsable de la revisión y simplificación de normas y disposiciones vigentes, así como de elaborar las normas operativas y contables que le corresponda impartir a la Superintendencia, conforme a la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 21 de noviembre de 2002, y a las Resoluciones de la Junta Monetaria.



El Departamento de Normas y Estudios de la Superintendencia de Bancos tiene a su cargo la importante función normativa. En la foto el director de ese departamento, Licenciado José Núñez Contreras junto a los funcionarios de ese departamento.

Durante el período enero-diciembre del año 2003, el Departamento de Normas y Estudios realizó los trabajos siguiendo el plan de metas para ese año y tomando en consideración los lineamientos contenidos en el Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI) que forma parte del acuerdo "Stand By" firmado con el FMI, a fin de realizar las funciones del área bajo el marco prudencial definido a partir de la promulgación de la nueva Ley Monetaria y Financiera, No. 183-02.

Solicitudes Remitidas a la Junta Monetaria

Durante el período enero-diciembre del 2003 la SB, a través de la Dirección de Normas y Estudios, evaluó ciento sesenta y un (161) expedientes de entidades financieras, los cuales fueron remitidos a la Junta Monetaria y al Banco Central, a fin de recabar autorización para realizar determinadas transacciones, iniciar operaciones y ofrecer diversos servicios y en otros casos autorizados en la propia Superintendencia. Los expedientes evaluados fueron:

Concepto	Cantidad
Autorización de prórroga de apertura de oficina	3
Autorización de cierre de oficina	9
Modificación de estatutos	2
Autorización de apertura a nuevas oficinas	44
Autorización de traslado de oficinas	21
Autorización de aumento de capital pagado	10
Autorización para cargos diferidos	1
Autorización para emisión de avales	7
Autorización de traspaso de acciones	6
Autorización prórroga de traslado de oficina	2
Autorización cancelación de registro	4
Autorización financiera para convertirse en Banco de Ahorro y Crédito	1
Asignación de códigos alfanuméricos a una (1) oficina principal, 34 sucursales y 16 agencias	51
Total	161

El Departamento participó en la elaboración de los reglamentos de aplicación de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02, tales como:

- Reglamento de Límites de Créditos a Partes Vinculadas
- Reglamento de Entidades Financieras off-shores
- Reglamento de Apertura y Financiamiento de Entidades Financieras
- Reglamento de Supervisión Consolidada

El Departamento participó además en:

- La revisión del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de adecuarlo a los requerimientos del FMI, en coordinación con la firma de auditores de la KPMG y el Banco Central.
- El proceso de Cambio del Método Contable de lo Percibido por lo Devengado.
- El Instructivo para la Liquidación Administrativa de Bienes Muebles e Inmuebles de Entidades Financieras, en coordinación con el Departamento Legal.
- La evaluación y opinión sobre la Homogeneización de Normas Mínimas para Auditores Externos requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras.
- Diferentes reuniones y cursos, auspiciados por el Comité Técnico del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, por la ASBA y otros organismos internacionales.
- En eventos de capacitación impartidos en el Banco Central, así como en seminarios y talleres, de acuerdo al Programa de Capacitación Interna de la institución.



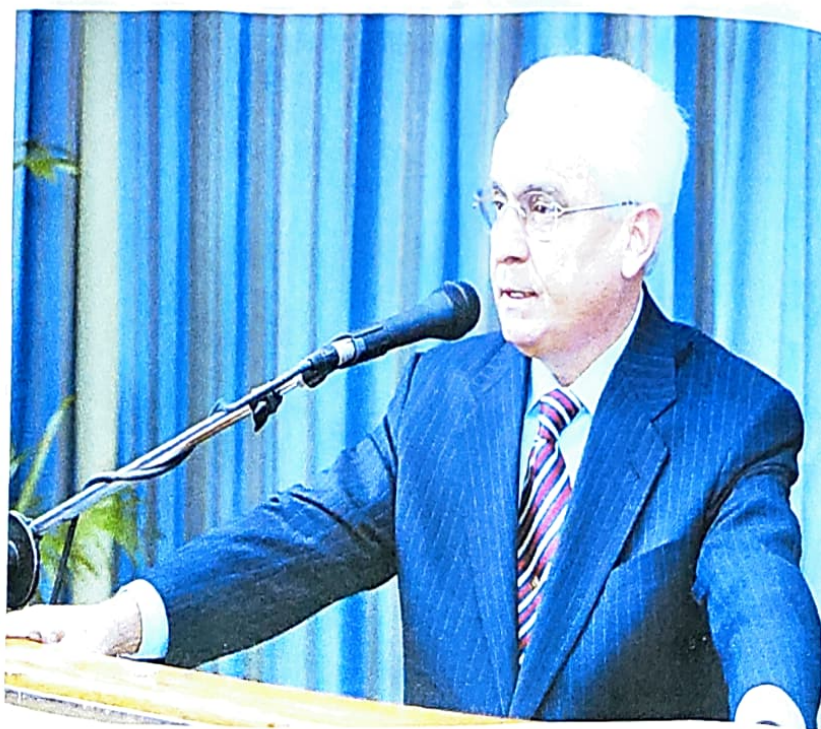
RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL ÁREA FINANCIERA

Contraloría

Tiene por funciones principales velar porque las operaciones de la SB se realicen con apego a las normas, políticas y procedimientos establecidos. Durante el período enero-diciembre del año 2003 las principales actividades desarrolladas por la Contraloría General fueron:

- Inicio del proceso de sistematización computarizada de las operaciones.
- Revisión de los sistemas existentes de pagos, dietas y viáticos y el de nómina, para adecuarlo a la situación actual.
- Revisión y modificación del manual de procedimientos.
- Elaboración del catálogo de cuentas en cumplimiento del artículo 20, letra C, de la Ley Monetaria y Financiera, para la creación del Sistema de Contabilidad Patrimonial.
- Elaboración, en coordinación con el Departamento de Tecnología y Operaciones, de un Sistema Contable ajustado a las necesidades de la institución.
- Recaudación y evaluación de los datos de activos fijos y demás, para crear el registro inicial de la contabilidad patrimonial.
- La unificación de los procedimientos para que el control presupuestario se corresponda con la contabilidad patrimonial.

- Implementación de la administración de efectivo mediante el flujo de caja mensual.
- Colaboración en el orden técnico con las actividades siguientes:
 - _ Gerencia de la Institución.
 - _ Programa de Instituciones Intervenidas y en Liquidación (IFIL).
 - _ Organización de Sistema de Contabilidad IFIL, así como también la creación de la Unidad de Contabilidad.
- Además colaboró con la reestructuración del organigrama de la Institución.



El Intendente, Miguel O. Tineo Madera, pronuncia las palabras introductorias de uno de los seminarios del Proyecto Transparencia Bancaria.

Área de Presupuesto:

- Remisión al Despacho del Superintendente del presupuesto de efectivo julio-diciembre y presupuesto de efectivo con lo ejecutado en los meses de agosto-diciembre.
- Envío a la Oficina Nacional de Presupuesto del resumen de Ingresos correspondiente al período enero-diciembre 2002.
- Remisión del proyecto de Presupuesto Provisional año 2003 a la Oficina Nacional de Presupuesto.
- Solicitud provisional de cuotas para la elaboración del presupuesto año 2004 al Departamento de Normas y Estudios.
- Remisión a la Oficina Nacional de Presupuesto de la ejecución presupuestaria de los meses enero-octubre 2003.

Área de Verificación y Control:

- Verificación y depuración de validaciones, con los pagos realizados a los ahorrantes de las diferentes instituciones financieras en liquidación.
- Revisión diaria de las disponibilidades.
- Proceso de revisión y pagos a inspectores internacionales (Inspecciones Asistidas).

Área de Auditoría Interna:

Esta área realizó auditorías y revisiones en diferentes áreas, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos urgentes así como la creación de procedimientos complementarios.



ÁREA ADMINISTRATIVA

Departamento de Tecnología y Operaciones

Tiene la responsabilidad del diseño, desarrollo y administración de los sistemas de información y equipos que utiliza la SB para la supervisión integral del Sistema Financiero. Elabora además los manuales de organización de sistemas y procedimientos que se requieren para el funcionamiento óptimo de la institución.

Este Departamento dio cumplimiento a las actividades que se resumen a continuación:

- Aportes al Plan de Fortalecimiento de la SB:
 - Trabajos de evaluación de la suficiencia y calidad de la tecnología aplicada del Departamento, de los requerimientos de capacitación del personal activo, de los requerimientos de personal, así como de la plataforma de licenciamientos vigentes.
 - Elaboración de una matriz de requerimientos incluyendo tecnología maquina (hardware) y de aplicaciones (software), de capacitación del personal y de licenciamientos del software.
 - Elaboración de un proyecto de reestructuración departamental orientado al fortalecimiento del organismo mediante la homologación del mismo a los centros de cómputos de las entidades financieras. El proyecto incluye las propuestas de creación de un organismo de inteligencia de datos y su comité de gestión, la adecuación del área de administración y redes con la inclusión de una consola de ayuda (help-desk) de soporte técnico y el reconocimiento de un área de operaciones.
 - Elaboración de la página web del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCS).
 - Actualización e implementación del procedimiento de copias de seguridad.
 - Adquisición e implementación de la base de datos SQL Server y JRun 3.0, la migración desde la base de datos DB2 de FoxPro a SQL Server, el inicio de la conversión de las aplicaciones sustantivas a la plataforma SQL.



Desde la izquierda Bernardo Regino, Miguel Tineo, Federico Martínez y Julio César Sánchez en uno de los seminarios del Proyecto Transparencia Bancaria.

- _ Adquisición e implementación de seis (6) servidores Compaq Proliant, Oracle 9i, así como la configuración del servidor de desarrollo.
- _ Análisis de los datos que ingresan a la institución y entrega de resultados a las autoridades correspondientes.
- _ Colaboración estrecha con los desarrolladores de la compañía EIS Consulting en el proceso de implementación del proyecto Bancanet II, de administración del conocimiento.
- _ Participación en el Programa de Auditorías Asistidas.
- _ Implementación de un programa de colaboración con la firma consultora Paredes y Asociados, contratada para el módulo de Recursos Humanos.
- _ Ejecución de un programa de simplificación del trabajo y organización en los departamentos de Inspección y Auditoría, Análisis Financiero, Secretaría y Comunicaciones y de las divisiones de Servicios y Protección al Usuario y Administración de Redes entre otros.
- _ Participación en la elaboración y modificación de diversos documentos, entre los que cuentan:
 - * Manual de nominación y normalización de documentos, directorios y archivos.
 - * Manual general de organización y funciones.
 - * Manuales de procedimientos y de organización del Departamento Administrativo.
 - * Manuales de procedimientos y de organización del Departamento de Estudios y Análisis Financiero.
 - * Manuales de procedimientos y de organización del Departamento de Inspección y Auditoría.
 - * Instructivo de correspondencia.
 - * Propuesta plan estratégico de desarrollo de sistemas.

- * Instructivo para la aplicación de la Circular No. CI/005/03, relativa a la declaración jurada de los funcionarios de las entidades de intermediación financiera en coordinación con la Consultoría Jurídica.
- * Propuesta manual de correspondencia.
- * Propuesta de reglamento del sistema de sanciones económicas.
- * Reglamento para préstamos al personal.
- * Reglamento de compras.
- * Propuesta sistema de administración de documentos electrónicos.
- * Propuesta régimen administrativo-financiero.
- * Propuesta reglamento comité de inteligencia de datos.
- * Proyectos de resoluciones para el establecimiento de los límites con partes Vinculadas.
- * Reglamento de supervisión sobre base consolidada.
- * Documentos técnicos "25 Principios Básicos de Basilea", "Técnicas de Planificación", "Gestión de Proyectos", "Catalogación" y "Técnicas de Estimación".

— Ejecución de un programa de instalación del sistema Bancanet y asistencia técnica relativa a los validadores en las sedes principales de las entidades del sector financiero distribuidas por toda la geografía nacional, como parte del programa de implementación del primer proyecto de EIS Consulting.



Seminario "Verificación de Políticas Preventivas Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo", celebrado en Santo Domingo del 9 al 13 de febrero del 2004 y dirigido a los técnicos de inspección de la Superintendencia de Bancos.

- Implementación de los componentes computacionales de los sistemas de:
 - * Análisis a instituciones financieras.
 - * Recursos humanos.
 - * Validador de cartera.
 - * Nómina de pensionados.
 - * Nómina de la Policía Especial de Bancos del Estado (PEBE).
 - * Contabilidad.
 - * Instituciones en liquidación.
 - * Validador de estados auditados.
 - * Ingresador de archivos validados por Bancanet.
 - * Tesorería.
 - * Cálculo de activos fijos y bienes adjudicados.
 - * Activos de instituciones en proceso de liquidación.
 - * Control y puntualidad de asistencia.
 - * Desarrollo de varias aplicaciones Excel.
 - * Módulo de compras.
 - * Validador de captaciones.
 - * Pago de refrigerios.
 - * Sistema de tres capas para los sistemas de la SB, entre otros.
- Realización de programas de modificación de los componentes del Sistema de Central de Riesgos; migración del sistema de contabilidad; Central de Balances; suministro y activos fijos; calculadora del fondo de préstamos; recursos humanos; integración de los sistemas del Área Administrativa y adecuación del sistema de contabilidad de las instituciones intervenidas y en liquidación.
- Análisis de los componentes de supervisión consolidada; sistema de sanciones económicas; matriz de vinculados; análisis preliminar de datos, etc.
- Participación en la intervención de Baninter con evaluación de la arquitectura tecnológica y administración de los recursos de tecnología de la información, incluyendo verificación de la arquitectura; conexiones; accesos lógicos; E-banking; plan de contingencia; banca telefónica; análisis del personal y demás operaciones relacionadas.
- Validación e ingreso a la Central de Balances del estado analítico y estado de cartera de los bancos comerciales, de desarrollo, hipotecarios y las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, correspondiente a enero-marzo del 2003, recibido mediante el Proyecto Bancario en Línea (Banco Central de la República Dominicana)
- Asistencia a las instituciones financieras para el envío de los analíticos diarios, mensuales, Central de Riesgo y reporte diario de divisas.

- Envío de varias comunicaciones vía Bancanet al sistema financiero nacional así como también los deudores castigados y en cobranza judicial correspondiente a los trimestres enero-marzo y abril-Junio del 2003.
- Realización de la actualización (upgrade del Epo Agente y update) del rastreador de virus (antivirus) de McAfee y limpieza de virus a todas las computadoras de la institución.
- Ejecución de las labores de apoyo logístico a entidades y equipos de trabajo, tales como:
 - * La elaboración y distribución de copias del padrón electoral.
 - * La configuración de computadoras personales y portátiles e impresoras en todas las áreas de la Institución, así como a los consultores externos.
 - * Labores de soporte técnico a la Reunión del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y de Otras Instituciones Financieras, al curso de Supervisión Basada en Riesgo impartido por el ASBA, así como a los Consultores del FMI ubicados en el salón de conferencias y EIS Consulting.

Departamento Administrativo

Su tarea es proporcionar a todas las unidades de la Institución el aparato logístico necesario para la realización de sus operaciones. Administra las finanzas, los recursos humanos y la planta física, a la vez que vela porque la contabilidad se mantenga actualizada.

La Dirección Administrativa, en su esfuerzo de velar y garantizar el manejo adecuado de los recursos y de ofrecer los servicios requeridos respondiendo a las necesidades de la Institución, ejecutó la programación del año 2003 de acuerdo al plan de trabajo establecido. Los aspectos más relevantes del área administrativa fueron los siguientes:

- Seguimiento adecuado a las cuentas por cobrar por concepto de cuota de supervisión bancaria, cumpliendo de esta manera con la meta establecida.
- Finalización de la construcción del parqueo soterrado y oficinas multiusos, incluyendo la instalación de los equipos de la cocina de la cafetería de la Institución. Parte de este trabajo fue iniciado en el año 2002.
- Conclusión de la remodelación de la segunda planta de la Institución, iniciada en el año 2002.

- La Policía Bancaria pasó a formar parte de esta institución, ya que anteriormente pertenecía al Banco Central, con la responsabilidad de velar por la seguridad de la planta física y de las entidades en liquidación.
- Instalación del ascensor.

División de Contabilidad

Contabilidad Presupuestaria:

- En este período se logró la sistematización de la elaboración de las solicitudes conjuntamente con los cheques, agilizando el proceso y logrando que cada cuenta quede afectada automáticamente.
- Los informes que se envían en tiempo hábil a las distintas instituciones del gobierno son procesados automáticamente por el sistema.

Contabilidad Patrimonial:

- Establecimiento del sistema de contabilidad por partida doble.
- Automatización e informatización del sistema de recibo de ingresos, logrando de esta manera la actualización de la cuenta de ingreso.

División de Servicios Generales

- Inicio de trabajos para la construcción de la cocina del área de Mayordomía.
- Construcción de la bóveda de la institución.
- Instalación de 3 unidades de aire acondicionado en diferentes niveles.

División de Compras y Suministro

En el 2004 se implementó la aplicación de la modificación del Procedimiento de Compras, con el objetivo de aplicar un control más estricto y transparente en la adquisición de bienes y servicios. De esta forma se cumple con todas las regulaciones establecidas para las compras de las instituciones gubernamentales.

Se implementó también la informatización de los procesos por medio de la definición, preparación, sistematización e implementación de la información que alimentará la plataforma de los programas con que se manejará la División de Compras y la Unidad de Suministro.

Los aspectos más relevantes son:

- Adquisición mediante licitación de equipos computacionales y switches.
- Adquisición mediante licitación de uniformes para el personal.
- Contratación mediante licitación de servicio de administración de cafetería.
- Adquisición de vehículos para la Unidad de Transportación.
- Compra de Mobiliario de Oficina.

Departamento de Recursos Humanos

Recursos Humanos, dentro de los planes del Proyecto BID-FOMIN, fue elevado a la categoría de Departamento como resultado de la revisión de la estructura organizacional.

Dentro del plan de fortalecimiento, como instrumento primordial, se desarrolló un programa de capacitación con el fin de adecuar los recursos humanos a la puesta en marcha de las iniciativas más importantes del plan. Al efecto se coordinaron y desarrollaron una diversidad de cursos como son: Supervisión Basada en Riesgos, Ley 72-02 Sobre Lavado de Activos, Técnicas de Supervisión In-Situ, Regulación, Metodología, Riesgos de Crédito Financiero, Tecnológico/Operativo, Análisis e Interpretación de Estados Financieros, Introducción al Proyecto de Transparencia Bancaria y sobre la Ley Monetaria y Financiera.

Otro de los aspectos fundamentales para el Proyecto de Fortalecimiento Institucional ha sido la revisión y adecuación del Reglamento Interno y Manual de Recursos Humanos.

ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES DEL AÑO 2003



Horwath, Sotero Peralta & Asociados

Horwath, Sotero Peralta & Asociados
Contadores Públicos Autorizados
Consultores Gerenciales

Managua, Unidad No. 27
Bosque Pacifico
Apartado Postal 1584
Calle 10 y Avenida 10, Zona 10
Teléfono: 2222-1111
Fax: 2222-1111
Correo electrónico: info@hspa.com.ni

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Superintendencia de Bancos
de la República Dominicana
Santo Domingo, D. N.

Hemos auditado el estado de situación financiera adjunto de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (la "Superintendencia"), al 31 de diciembre de 2003, y el estado de ingresos y gastos, de cambios en el efectivo y de cambios en el patrimonio, para el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría, promulgadas por la Federación Internacional de Contadores. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar, tanto los principios de contabilidad utilizados en las estimaciones significativas formuladas por la administración, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría ofrece una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones de ingresos y gastos y los cambios en el efectivo y cambios en el patrimonio para el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad, emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad y adaptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

Horwath, Sotero Peralta & Asociados

16 de abril de 2004

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Expresado en RD\$)

ACTIVOS:**Activos Corrientes**

Efectivo en caja y bancos (Nota 3)	\$ 20,057,650
Cuentas por cobrar neta (Nota 4)	113,789,522
Gastos pagados por anticipado (Nota 5)	2,480,183

Total activos corrientes 136,327,355

Propiedad, planta, mobiliarios y equipos neto (Nota 6) 113,938,449

Otros activos (Nota 7) 13,854,647

TOTAL ACTIVOS \$ 264,120,451

PASIVOS Y FONDO PATRIMONIAL**Pasivos corrientes**

Cuentas por pagar (Nota 8)	40,742,142
Retenciones y acumulaciones por pagar (Nota 9)	5,787,526
Otros pasivos	258,823

Total pasivos corrientes 46,788,491

Fondo Patrimonial (Nota 2d)

Fondo de recursos propios	211,456,321
Exceso de ingresos sobre los gastos del período	5,875,639

Total fondo patrimonial 217,331,960

TOTAL PASIVOS Y FONDO PATRIMONIAL \$ 264,120,451

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Víctor L. Rodríguez
Gerente

J. Julio Cross Frías
Superintendente de Bancos

Fabio E. Roa
Contralor

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Expresado en RD\$)**

Ingresos:

Aportes de entidades financieras	\$ 398,536,558
Otros ingresos	15,884,310
Total ingresos	414,420,868

Gastos generales y administrativos:

Gastos de personal	299,187,900
Honorarios profesionales	7,459,680
Gastos de traslados y comunicaciones	5,772,312
Gastos de infraestructura	4,115,374
Transferencia a instituciones públicas	5,821,327
Gastos diversos	18,531,227
Depreciación y amortización	21,078,082
Gastos de provisión para cuenta de dudoso cobro	46,579,327

Total gastos generales y administrativos	408,545,229
---	--------------------

Exceso de ingresos sobre los gastos	\$ 5,875,639
--	---------------------

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Víctor L. Rodríguez
Gerente

Fabio E. Roa
Contralor

J. Julio Cross Frías
Superintendente de Bancos

ESTADO DE CAMBIOS EN EL EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
 (Expresado en RD\$)

2003

Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto usado en las actividades de operación

Exceso de ingresos sobre egresos	\$	5,875,639
----------------------------------	----	-----------

Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto utilizado en actividades de operación:

Depreciaciones y amortizaciones		21,078,082
Provisión para cuentas por cobrar de dudoso cobro		46,579,327
Otras provisiones		3,412,061
Pérdida en cambio de divisas		3,438,858

Cambios netos en activos y pasivos:

Aumento en cuentas por cobrar		(117,228,380)
Aumento en gastos pagados por anticipado		(5,119,056)
Aumento en cuentas por pagar		41,000,965
Aumento en acumulaciones por pagar		2,375,465

Total de ajustes		(4,462,678)
------------------	--	-------------

Efectivo neto provisto por las actividades de operación	\$	1,412,961
--	-----------	------------------

Víctor L. Rodríguez
Gerente

J. Julio Cross Frías
Superintendente de Bancos

Fabio E. Roa
Contralor

ESTADO DE CAMBIOS EN EL EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
 (Expresado en RD\$)

2003

Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto usado en las actividades de operación

Exceso de ingresos sobre egresos	\$	5,875,639
----------------------------------	----	-----------

Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto utilizado en actividades de operación:

Depreciaciones y amortizaciones		21,078,082
Provisión para cuentas por cobrar de dudoso cobro		46,579,327
Otras provisiones		3,412,061
Pérdida en cambio de divisas		3,438,858

Cambios netos en activos y pasivos:

Aumento en cuentas por cobrar		(117,228,380)
Aumento en gastos pagados por anticipado		(5,119,056)
Aumento en cuentas por pagar		41,000,965
Aumento en acumulaciones por pagar		2,375,465

Total de ajustes		(4,462,678)
------------------	--	-------------

Efectivo neto provisto por las actividades de operación	\$	1,412,961
--	-----------	------------------

Víctor L. Rodríguez
Gerente

Fabio E. Roa
Contralor

J. Julio Cross Frías
Superintendente de Bancos

ESTADO DE CAMBIOS EN EL EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
 (Expresado en RD\$)

EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Ingresos cobrados por cuotas de instituciones financieras	\$ 308,305,602
Otros ingresos cobrados	15,884,310
Gastos de personal pagados	(295,975,839)
Gastos por servicios externos pagados	(7,259,680)
Gastos de traslado y comunicación pagados	(5,772,312)
Gastos de infraestructura pagados	(4,115,374)
Gastos por transferencias a instituciones públicas	(5,821,327)
Otros pagos realizados en actividades de operación	(4,032,419)

Efectivo neto provisto por las actividades de operación	1,412,961
--	------------------

EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Adquisición de activos fijos	(126,993,487)
Adquisición de programas de cómputos	(14,528,818)

Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(141,522,305)
--	----------------------

EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Aportes fondos de recursos propios	160,166,994
------------------------------------	-------------

Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	160,166,994
---	--------------------

EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	\$ 20,057,650
-----------------------------------	----------------------

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Víctor L. Rodríguez
Gerente

Fabio E. Roa
Contralor

J. Julio Cross Frías
Superintendente de Bancos

ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO PATRIMONIAL
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
 (Expresado en RD\$)

	Fondo patrimonial	Exceso de ingresos sobre los gastos del período	Total fondo patrimonial al 31 de diciembre de 2003
Balance inicial al 1ro. de enero de 2003	\$ 211,456,321	\$ -	\$ 211,456,321
Exceso de ingresos sobre los gastos del período		5,875,639	5,875,639
Saldos al 31 de diciembre de 2003	\$ 211,456,321	\$ 5,875,639	\$ 217,331,960

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

1. Descripción de la entidad:

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (la "Superintendencia"), es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Opera bajo los requerimientos de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 21 de noviembre de 2002 y las resoluciones dictadas por la Junta Monetaria. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional. Sus principales ejecutivos son los siguientes:

J. Julio Cross Frías
 Miguel O. Tineo Madera
 Víctor L. Rodríguez
 Fabio E. Roa

Superintendente de Bancos
 Intendente
 Gerente
 Contralor

La Superintendencia de Bancos pondrá a disposición del público los estados financieros auditados anuales, los cuales se publicarán antes del treinta (30) de abril siguiente a la fecha de cierre del año al que corresponda.

2. Sumario de las principales políticas contables:

a) Base contable de los estados financieros:

De acuerdo con lo establecido por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, debe mantener un sistema de contabilidad de acuerdo con los estándares internacionales aplicables a las agencias de supervisión en la forma que determine reglamentariamente la Junta Monetaria. Su ejercicio fiscal será de un año calendario. La Junta Monetaria no había emitido las reglamentaciones especiales para instruir a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana sobre los procedimientos que debe seguir para el registro de sus operaciones y presentación de sus estados financieros, según requiere el Artículo 20 letra "c" de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02.

El Artículo 20 literal (a) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 establece que la Superintendencia de Bancos tiene patrimonio propio inembargable y afecto exclusivamente al cumplimiento de sus fines, elabora sus propios presupuestos anuales en los que se estimará el costo general de la Supervisión por ejercicio. Los presupuestos de la Superintendencia de Bancos son aprobados por la Junta Monetaria.

b) Reconocimiento de los ingresos:

Los ingresos de la Superintendencia de Bancos están constituidos por los aportes trimestrales realizados por las entidades sometidas a supervisión financiera. Dichos aportes representan un sexto (1/6) del uno por ciento (1%) del total de activos de cada institución. Estos ingresos se reconocen por el método de lo devengado.

c) Propiedad, planta, mobiliarios y equipos:

La propiedad, planta, mobiliarios y equipos se presentan al costo. El método de depreciación utilizado es el de línea recta, que consiste en una distribución uniforme del costo histórico sobre el estimado de vida útil de los activos sujetos a depreciación. La institución utiliza los porcentajes establecidos en la Ley 11-92 para el cálculo de dicha depreciación. Dichos porcentajes se corresponden como sigue:

Edificaciones	5%
Mobiliarios, equipos de oficina y de transporte	25%
Otros activos	15%

d) Fondo de jubilaciones y pensiones:

En enero del año 1999, mediante la Resolución 1-09 fueron aprobados los Estatutos del Plan de Jubilaciones y Pensiones para empleados de la Superintendencia de Bancos. En marzo del 1999 se puso en vigencia el Reglamento del Plan de Jubilaciones y Pensiones mediante la Resolución 7-99. El Fondo tiene como objetivo fundamental garantizar a sus empleados seguridad socioeconómica cuando llegue el momento del retiro, ya sea por cumplir con el tiempo de servicio establecido o por motivo de incapacidad. El Fondo cubrirá los objetivos establecidos con los aportes de un siete (7) por ciento del sueldo mensual de cada funcionario y empleado activo y pensionado.

Además, se nutrirá con el aporte de la Superintendencia de Bancos, equivalentes a un catorce (14) por ciento de los sueldos que se paguen mensualmente a los funcionarios y empleados. Igualmente, el Fondo se nutrirá con el producto de las inversiones y operaciones de crédito que realice.

e) Saldos en moneda extranjera:

La moneda funcional de la República Dominicana es el RD\$. Consecuentemente, la conversión de los dólares de Estados Unidos de América, efectuada en las cuentas del estado de situación financiera se realiza a las tasas de cambios históricos para los activos fijos y tasas actuales para los activos y pasivos corrientes. Para la cuenta de ingresos, costos y gastos se utiliza la tasa prevaleciente al momento de la transacción. La tasa de cambio al 31 de diciembre de 2003, era de RD\$35.06 por cada US\$1.00.

f) Provisión para preaviso y cesantía:

La Superintendencia de Bancos utiliza la política de registrar como un gasto corriente operativo los pagos al personal, por concepto de terminación de contratos de trabajo. Consecuentemente, las liquidaciones de los empleados se registran directamente a gastos en el año en que se incurren.



3. Efectivo en caja y bancos:

Al 31 de diciembre de 2003, el efectivo en caja y bancos, corresponde al siguiente detalle:

	2003
Fondo caja chica Oficina Principal	RD\$50,000
Fondo de caja chica Regional Norte	25,000
Fondo de caja chica Despacho	10,000
Banco de Reservas cuenta especial	11,606,261
Banco de Reservas cuenta suspenso	1,327,304
Banco de Reservas cuenta viáticos y dietas	440,939
Banco de Reservas cuenta bonificación y gratificaciones	72,512
Banco de Reservas cuenta sueldos fijos	21,553
Banco de Reservas cuenta fondos préstamos	960,854
Banco de Reservas cuenta en US\$ auditorías asistidas	5,543,227
Total efectivo en caja y bancos	RD\$20,057,650

4. Cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2003, las cuentas por cobrar están conformadas por las partidas siguientes:

	2003
Cuentas por cobrar a instituciones de intermediación financiera	RD\$41,744,498
Cuentas por cobrar a instituciones del Estado	51,168,247
Cuentas por cobrar Gobierno Dominicano	40,178,410
Cuentas por cobrar funcionarios y empleados	26,997,404
Otras cuentas por cobrar	200,020
Total cuentas por cobrar	160,288,579
Menos provisión para cuentas de dudoso cobro	(46,499,057)
Cuentas por cobrar neta	RD\$113,789,522

5. Gastos pagados por anticipado:

Al 31 de diciembre de 2003, los gastos pagados por anticipado corresponden al seguro médico de los funcionarios y directores de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

6. Propiedad, planta, mobiliarios y equipos:

Al 31 de diciembre de 2003, el balance de esta cuenta se conforma de la manera siguiente:

Año 2003

	Terrenos	Edificaciones	Equipos de transporte	Mobiliarios y equipos de oficina	Otros activos	Construcciones y Adquisiciones en progreso	Total
Balance al 1ro. de enero del 2003 RD\$	\$ 24,916,793	\$ 9,936,423		\$ 32,461,000	\$ 105,000	\$ 41,119,781	\$ 108,538,997
Adquisiciones		51,807,645	5,250,000	6,984,426	98,567	10,831,497	74,972,135
Retiros						(51,807,645)	(51,807,645)
Sub-total	24,916,793	61,744,068	5,250,000	39,445,426	203,567	143,633	131,703,487
Depreciación Acumulada al 1ro. de enero 2003							
Gastos de depreciación		(2,223,743)	(913,836)	(14,612,710)	(14,749)		(17,765,038)
Propiedad, muebles y Equipos (neto) al 31 de diciembre del 2003	\$ 24,916,793	\$ 59,520,325	\$ 4,336,164	\$ 24,832,716	\$ 188,818	\$ 143,633	\$ 113,938,449

7. Otros activos:

Al 31 de diciembre de 2003, el renglón de otros activos corresponde a la implementación de un almacén electrónico de datos (Data Warehouse) que contiene la información relacionada con los datos que reportan las instituciones de intermediación financiera, inspeccionadas por la Superintendencia de Bancos. Existe un contrato de servicios entre esta Superintendencia y la compañía EIS Consulting Panamá, S. A. Dicho contrato establece realización de la definición, construcción e implementación de la carta bancaria y la implementación de la gerencia de conocimiento, entre otras licencias.

8. Cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2003, el balance de esta cuenta se compone de la manera siguiente:

	2003
Cuentas por pagar comerciales	RD\$ 1,923,185
Otras cuentas por pagar	38,818,957
Total cuentas por pagar	RD\$ 40,742,142

(1) El balance de otras cuentas por pagar, se conforma de la siguiente manera:

	2003
Contribución al Seguro de Pensiones	RD\$ 843,113
Honorarios por pagar (a)	13,883,625
Nómina pensionados (Fondo SB) (b)	11,300,175
Aportes al fondo de pensiones (c)	12,792,044
Total otras cuentas por pagar	RD\$ 38,818,957

(a) Corresponde a honorarios equivalentes a US\$ 396,675, pendientes de pago a los consultores internacionales del Programa de Inspecciones Asistidas del convenio establecido con el Fondo Monetario Internacional.

(b) Corresponde a nóminas de los pensionados de los meses de junio a noviembre de 2003.

(c) Corresponde a los aportes de la Superintendencia de Bancos, al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Institución, por los meses de abril a diciembre de 2003.

9. Retenciones y acumulaciones por pagar:

Al 31 de diciembre de 2003, el balance de esta cuenta, se presenta de la manera siguiente:

	2003
Impuesto sobre la renta funcionarios y empleados	RDS 1240,529
Impuesto sobre la renta (1.5% y 10%)	173,359
Fondo de jubilaciones y pensiones (retenciones)	573,122
Provisión aniversario de la Institución	3,212,061
Otras retenciones y acumulaciones por pagar	588,455
Total retenciones y acumulaciones por pagar	RDS 5,787,526

10. Hechos posteriores al cierre:

En fecha 6 de febrero de 2004, se firmó un contrato de préstamo de cooperación técnica, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El contrato tiene como objetivo la ejecución de un conjunto de actividades de asistencia técnica de apoyo al fortalecimiento del sistema bancario dominicano, su supervisión y reglamentación. La ejecución del programa será llevada a cabo por el Banco Central de la República Dominicana con la participación de la Superintendencia de Bancos y el Banco Nacional de la Vivienda. El costo total del programa se estima en el equivalente de US\$6,600,000 (Seis millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América); de los cuales el BID se compromete a aportar US\$6,000,000 (Seis millones de dólares de los Estados Unidos de América) y el Estado Dominicano se compromete a aportar el equivalente a US\$600,000 (Seis cientos mil dólares de los Estados Unidos de América).

(c) Corresponde a los aportes de la Superintendencia de Bancos, al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Institución, por los meses de abril a diciembre de 2003.

9. Retenciones y acumulaciones por pagar:

Al 31 de diciembre de 2003, el balance de esta cuenta, se presenta de la manera siguiente:

	2003
Impuesto sobre la renta funcionarios y empleados	RD\$ 1,240,529
Impuesto sobre la renta (1.5% y 10%)	173,359
Fondo de jubilaciones y pensiones (retenciones)	573,122
Provisión aniversario de la Institución	3,212,061
Otras retenciones y acumulaciones por pagar	588,455
Total retenciones y acumulaciones por pagar	RD\$ 5,787,526

10. Hechos posteriores al cierre:

En fecha 6 de febrero de 2004, se firmó un contrato de préstamo de cooperación técnica, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El contrato tiene como objetivo la ejecución de un conjunto de actividades de asistencia técnica de apoyo al fortalecimiento del sistema bancario dominicano, su supervisión y reglamentación. La ejecución del programa será llevada a cabo por el Banco Central de la República Dominicana con la participación de la Superintendencia de Bancos y el Banco Nacional de la Vivienda. El costo total del programa se estima en el equivalente de US\$6,600,000 (Seis millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América); de los cuales el BID se compromete a aportar US\$6,000,000 (Seis millones de dólares de los Estados Unidos de América) y el Estado Dominicano se compromete a aportar el equivalente a US\$600,000 (Seis cientos mil dólares de los Estados Unidos de América).